



Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Resolución de 13 de octubre de 2023, de la Universidad de Jaén se publicó convocatoria de ayudas para para contratos predoctorales para la formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (BOJA Nº. 201 de 19 de octubre de 2023).

Por Resolución de 17 de noviembre de 2023 se publicó el listado provisional de solicitudes excluidas, otorgándose un plazo de cinco días hábiles para que las personas interesadas pudiesen presentar subsanaciones y/o alegaciones.

Vistas las subsanaciones presentadas por las personas candidatas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes excluidas con indicación de las causas de exclusión. (Anexo II).

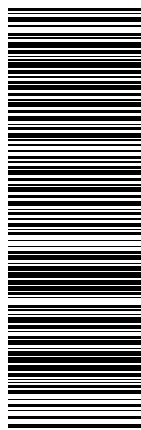
SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

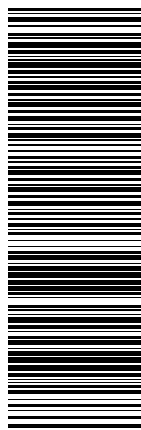
(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





ANEXO I – LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	REF. CONTRATO
***106**	RUIZ MEDINA, PILAR	PRE2023-UJA-01
***569**	TROYANO PÉREZ, FRANCISCO	PRE2023-UJA-02





ANEXO II – LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	REF. CONTRATO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
737	CASTRO PARRA, MARTA	PRE2023-UJA-01	1-2-3
458	SANTIAGO RAMÍREZ, DOLORES	PRE2023-UJA-01	3

Causas de Exclusión:

1. No aporta DNI.
2. No aporta titulación de máster requerida para el contrato al que concurre.
3. No aporta matrícula o preadmisión en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén.

